

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES
CERTIFICADORAS DE MODELOS DE
PREVENCIÓN DE DELITOS.**

SANTIAGO, 18 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6642

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 4 N° 4, inciso segundo de la letra b), de la Ley N° 20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas; en la Norma de Carácter General N° 302 y en la Resolución Exenta N° 1.261 de 2021.

2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad GCA Compliance SpA.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la entidad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1.- Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos correspondiente a la sociedad GCA Compliance SpA, consistente en la modificación de los responsables de la certificación, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6642-21-85369-A*

3.- Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/ DAEC/ DCU/CAD WF 1309238

Anótese, Comuníquese y Archívese.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp is yellow with a blue border and contains the text "FIRMA ELECTRONICA" at the top, "FIRMADO" in the center, and "CNF" at the bottom. Below the signature, the following text is printed:

DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6642-21-85369-A

Antecedentes de Inscripción	
Razón Social	GCA Compliance SpA
RUT	76.697.363-9
Contacto (no es parte registro)	projas@gca-compliance.com
Anotaciones	
Personas a cargo de la dirección del proceso de certificación o de la suscripción de los certificados	Mediante solicitud efectuada por la sociedad con fecha 26 de octubre de 2020 se solicitó incorporar a doña Mirta Vilma Alarcón Torres, Rut: 7.048.839-6. Se hace presente que se mantienen vigentes en este cargo las personas ya inscritas para tal función doña Pamela Cecilia Rojas Quintana y don Arturo Eduardo Dominguez Cárdenas.
Personas a cargo de la evaluación de los modelos de prevención de delitos, para una certificación	Mediante solicitud efectuada por la sociedad con fecha 26 de octubre de 2020 se solicitó incorporar a doña Mirta Vilma Alarcón Torres, Rut: 7.048.839-6. Se hace presente que se mantienen vigentes en este cargo las personas ya inscritas para tal función doña Pamela Cecilia Rojas Quintana y don Arturo Eduardo Dominguez Cárdenas.
División	
Fusión	
Disolución	
Cancelación	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-6642-21-85369-A